

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 952/2022

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en fecha 17 de febrero de 2022, se procedió a la aprobación inicial del

Presupuesto de esta Corporación para 2022 y que, igualmente, se procedió a la publicación de anuncio, a tales efectos, en el Boletín Oficial de la Provincia número 41, de fecha 02/03/2022.

No habiéndose presentado observación/alegación alguna contra el mismo y deviniendo firme el acuerdo reseñado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, así como artículo 20.1 y 3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación definitiva – RESUMEN POR CAPÍTULOS, según detalle:

INGRESOS			GASTOS		
Cap	Denominación	Importe (€)	Cap	Denominación	Importe (€)
1	Impuestos Directos	817.500,00	1	Gastos Personal	1.436.350,00
2	Impuestos Indirectos	30.000,00	2	Gastos en Bienes y Servicios	1.256.220,00
3	Tasas, P. Públicos	173.000,00	3	Gastos Financieros	4.200,00
4	Transferencias Corrientes	1.834.000,00	4	Transferencias Corrientes	80.730,00
5	Ingresos Patrimoniales	50,00	6	Inversiones Reales	382.900,00
6	Enajenación Inversiones	55,00	7	Transferencias Capital	103.000,00
7	Transferencias Capital	420.800,00	8	Activos Financieros	1.500,00
9	Pasivos Financieros	24.595,00	9	Pasivos Financieros	35.100,00
TOTAL =		3.300.000,00	TOTAL =		3.300.000,00

En cumplimiento del artículo 126 y ss., del texto refundido 781/86, de 18 de abril, de disposiciones legales en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla, cuyos resúmenes se insertan seguidamente.

PLANTILLA DE PERSONAL funcionario y laboral al servicio de esta Corporación:

*PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretaría – Intervención, 1 plaza vacante
- Técnico Administración 1 plaza
- Administrativo/a 1 plaza vacante
- Auxiliares Administrativos, 2 plazas
- Cuerpo Policía Local, 8 plazas 4 vacantes
- 1 Oficial Jefe.
- 7 Policías, 2 vacantes y 1 en 2da Actividad
- Operario de Servicios Múltiples 1 plaza vacante
- Dinamizador Cultural 1 plaza vacante
- *TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 15 PLAZAS, 8 vacantes.

*PERSONAL LABORAL FIJO (f) e INDEFINIDO (i):

- Técnico Urbanista, (f) 1 plaza.
- Técnico de Desarrollo y RRHH(i) 1 plaza
- Administrativo/a 1 plaza vacante
- Auxiliares Administrativos, (f) 2 plazas.

- 1 Auxiliar Administrativo Oficina
- 1 Auxiliar Administrativo Oficina, (i)
- Personal Oficios Varios, 3 plazas
- 1 Operario Servicios Múltiples Cementerio (f)
- 1 Peón Servicios Múltiples, plaza a amortizar
- 1 Responsable Operarios
- 1 Operario Servicios Múltiples – Inst. Electricista (f)
- Instructor Deportivo, (f) 1 plaza
- Limpiador/a (f) 1 plaza
- * TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO 10 PLAZAS, 1 vacantes

*PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FIJOS DISCONTINUOS:

- Piscina Municipal, 5 plazas
- 2 Socorristas
- 1 Socorrista Nocturno, 1 plaza vacante.
- 1 Limpiadora
- 1 Taquillera
- * TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL FDisc 5 PLAZAS, 1 vacante

*TOTAL PERSONAL LABORAL:10 PLAZAS, 1 vacantes

TOTAL PERSONAL PLANTILLA (F+L): 30 PLAZAS, 10 vacantes

Pedro Abad, 28 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.